

Recivida y Refe. de 25



Real cumplimiento, y que al mismo fin la haga circular á todas las Justicias del Corregimiento de su mando, las que la harán publicar en los lugares públicos para noticia de todos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 27 de Mayo de 1715.
El Señor Conde del Campo de Alange con fecha de 17 de este mes se ha servido comunicar al Señor Duque de la Roca, Capitan General de este Exército y Reyno, la Real resolution que sigue.

„Excelentísimo Señor. = El Rey se ha servido resolver que en la expedicion de Pasaportes y Seguros se observen respectivamente por los Capitanes Generales y Gobernadores las reglas siguientes, á fin de desvanecer los inconvenientes que se han tocado por no executarlas.

1.^a „Que solo se den dichos Documentos á personas conocidas y de acreditada honrada conducta, con expresion del tiempo por que han de servirles, y parages donde vayan via recta.

2.^a „Que quando los solicite alguno exhibiendo los semejantes de otro Capitan General, Gobernador, ó Seguros de las Justicias, deban recogerse los que manifiesten, y guardarse en las respectivas Secretarías, para dar razon en caso necesario, facilitándoles los que pidan, siempre que no haya fundada razon para sospechar de la identidad de la Persona y Documentos que presente. Lo aviso á V. E. de Real orden para que disponga su puntual cumplimiento en la parte que le toca.“

Lo que traslado á V. E. para su debido pun-

